

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Adherir al “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, conmemorado el 25 de Noviembre del corriente año, a fin de visibilizar, reflexionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó en el año 2000 la resolución que designa al 25 de noviembre como el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y a ONG a implementar acciones y coordinar actividades que eleven la conciencia pública año a año, en esta fecha, para visibilizar, reflexionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Los orígenes de esta fecha se remontan a 1981, cuando militantes y activistas en favor del derecho de la mujer lanzaban sus protestas ante la violencia de género, eligiendo a este día, 25 de Noviembre, para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960 por orden del gobernante dominicano, Rafael Trujillo (1930-1961).

El objetivo central de esta conmemoración es aumentar el nivel de concienciación sobre la problemática de la violencia y así buscar soluciones políticas para su solución.

El concepto de violencia hacia la mujer comprende todo acto que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Cabe destacar, que frente a la pandemia del COVID-19, los índices de violencia contra la mujer se han incrementado. En lo que va del año en la Argentina, en promedio una mujer es asesinada por violencia de género cada 40 horas. Esta cifra es realmente alarmante, y nos obliga como sociedad a tomar cartas en el asunto, precisamente bregar por acciones impulsadas desde el Estado para erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres.

Asimismo, según publicaciones de las Naciones Unidas, la cifra es determinante “el 70% de las mujeres del mundo experimentan violencia en el transcurso de sus vidas”.

El objetivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres no solo es llamar la atención sobre la desigualdad, la discriminación, los femicidios y las distintas formas de violencia machista, sino también reclamar la implementación de las políticas públicas que aún faltan para prevenirla y erradicarla de forma definitiva.

Sr. Presidente, por todo lo expuesto y en la conmemoración de este día es que solicito el apoyo de mis pares.

Por todo lo expuesto, es que solicito el apoyo de mis pares.